

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO 2025 PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS O EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con fundamento en el artículo 3º, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, fracción XVI y 6º, fracción II de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, y con fundamento en los Lineamientos del Programa Presupuestario U225 “Apoyos a Proyectos de investigación científica y Desarrollo Tecnológico” publicados el 29 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en Extraordinario No. 46 Tomo CXLIX, el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT) a través del Programa de Formación de Capital Humano 2025:

CONVOCAN

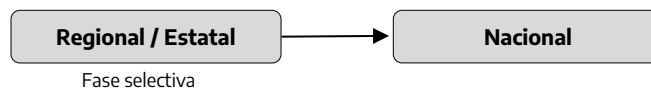
A estudiantes, profesores y profesionistas para participar en concursos o eventos nacionales e internacionales de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación.

OBJETIVO

Promover la formación de vocaciones científicas a través de la participación de estudiantes, profesores y profesionistas tamaulipecos mediante apoyos para participación en concursos o eventos nacionales e internacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, mismas que se dividen en dos modalidades:

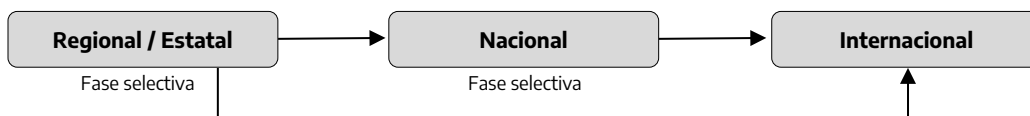
A) Eventos nacionales

Participación en concursos o eventos nacionales que fomenten la Ciencia, Tecnología e Innovación y sean reconocidos o de alto impacto, que hayan recibido acreditación a través de una fase selectiva.



B) Eventos internacionales

Participación en concursos o eventos internacionales que fomenten la Ciencia, Tecnología e Innovación, que hayan recibido acreditación a través de una fase selectiva, del Certamen Estatal Creatividad e Innovación Tecnológica-ExpoCiencias Tamaulipas (CECIT), ExpoCiencias Nacional o de la Feria de Ciencias e Ingenierías Tamaulipas (FECIT).



Nota: Para participación en eventos de exposición o exhibición o cuya acreditación no provenga de lo antes mencionado, quedarán sujetos a evaluación sobre la calidad, impacto y lineamientos que competan al desarrollo del Estado de Tamaulipas.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- Cumplir con los requisitos de la presente convocatoria y entregar la documentación requerida por el COTACYT en tiempo y forma.
- El número de solicitudes aprobadas y la cantidad de apoyos estarán sujetos a disponibilidad presupuestal, apegándose a los requisitos de elegibilidad.

REQUISITOS PARA AMBAS MODALIDADES

1. Ser estudiante o profesor adscrito en instituciones educativas del Estado de Tamaulipas.
2. Ser profesionista que resida en el Estado de Tamaulipas.
3. Los profesores asesores de nivel superior deberán estar inscritos en el Sistema Estatal de Investigadores de Tamaulipas de COTACYT.
 - a. Para inscripción por primera vez, consultar el proceso de inscripción en el siguiente enlace www.cotacyt.gob.mx/seitam/
4. Contar con acreditación formal para el concurso o evento de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación.
5. Contar con respaldo de la institución educativa establecida en el Estado de Tamaulipas en la cual se encuentra actualmente adscrito a través de una carta emitida por la misma (firmada y sellada).
6. No tener ningún impedimento legal, migratorio (visa y/o pasaporte vigente, según aplique) o de salud, para asistir al concurso o evento.
7. Realizar la solicitud de apoyo de acuerdo con los mecanismos empleados para ello.
8. Entregar en tiempo y forma la documentación requerida.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación deberá ser enviada de forma escaneada en formato PDF al correo electrónico talentoscotacyt@gmail.com

A) Para participación en Eventos Nacionales

1. Acreditación o invitación formal para la participación en el concurso o evento.
2. Carta de Respaldo o Aval emitida por la institución educativa de actual adscripción en el que se establece el compromiso de cumplir con el objeto de la convocatoria.
3. Formato de Registro y/o Inscripción al concurso o evento al cual fue acreditado.
4. Constancia de Adscripción a la Institución de Educación pública o privada establecida en Tamaulipas (sea participante o asesor).
5. Copia de Identificación Oficial (INE) vigente del solicitante; en caso de ser menor de edad, copia del Acta de Nacimiento del solicitante y copia de Identificación Oficial (INE) vigente del padre, madre o tutor.
6. Carta de Exposición de Motivos firmada por el solicitante (en caso de ser menor de edad, agregar firma del padre, madre o tutor) con la declaración bajo protesta de decir verdad y de no tener ningún impedimento legal, migratorio o de salud que impida la asistencia y participación en el evento; o la salida e ingreso al país. Así como el presupuesto detallado de las necesidades del evento: inscripción, transporte, hospedaje y/o alimentación.^{1*}
7. Resumen Ejecutivo del proyecto a presentar, firmado por el solicitante y asesor, el cual debe contener el objetivo y la aportación al Estado.
8. Carta de Autorización de reproducción de imágenes y uso de datos personales firmada.^{1*}

La Carta de No Adeudo y Conflicto de Intereses con el COTACYT deberá ser solicitada previo al envío de documentación para postulación a la convocatoria enviando acta de nacimiento del solicitante al correo electrónico talentoscotacyt@gmail.com

B) Participación en Eventos Internacionales

Además de los requisitos solicitados para la participación nacional, se deberá anexar lo siguiente al momento de realizar la postulación:

1. Copia del Pasaporte Mexicano vigente a la fecha del evento.
2. Copia de Visa vigente a la fecha del evento, del país de destino (si es el caso^{1**2}).

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Con la finalidad de hacer un uso eficiente del recurso público, se dará el siguiente orden de prioridad:

1. Concursos o eventos cuya Acreditación Internacional sea derivada de su participación en el Certamen Estatal Creatividad e Innovación Tecnológica-ExpoCiencias Tamaulipas (CECIT), ExpoCiencias Nacional o Feria de Ciencias e Ingeniería en su etapa estatal.
2. Otros concursos o eventos avalados por organizaciones nacionales (para la modalidad A).
3. Otros concursos o eventos reconocidos y de alto impacto que deriven de un concurso estatal o nacional (para la modalidad B).
4. Proyectos que sean susceptibles de protección intelectual.

CASOS EN LOS QUE NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES:

- a) Solicitudes cuya fecha de inicio del Concurso o Evento sea en un plazo menor a 3 semanas desde la recepción de la documentación requerida completa y a 2 semanas después de haber finalizado satisfactoriamente el proceso de formalización.
- b) No se recibirán solicitudes cuyo requisito para participar sea la adquisición de un kit o licencia del mismo organizador del evento.
- c) No se recibirán solicitudes cuya acreditación derive de un concurso o evento internacional para participar en otro internacional, es decir para volver a participar en la modalidad B.
- d) No se aceptarán solicitudes para eventos en los que el solicitante se inscriba de manera voluntaria o por invitación directa. En caso de participación por invitación, será necesario presentar documentación que demuestre la trayectoria y antecedentes del proyecto en competencias previas y posteriormente será sometido ante el Comité de Evaluación para obtener un veredicto.

COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS:

1. Los beneficiarios se comprometen a firmar una Carta Compromiso en donde se establece que deberán de desarrollar la actividad y entregar un informe técnico máximo 20 días hábiles después de la fecha de término del concurso o evento.
2. Los beneficiarios se comprometen a colaborar voluntariamente con la difusión de su proyecto en las actividades que realice el COTACYT posteriores a su participación, tales como: ferias, exhibiciones, talleres, etc.
3. Dar crédito y reconocimiento al COTACYT en materiales, medios de comunicación y redes sociales por el apoyo otorgado para la participación en el concurso o evento.

^{1*} Los formatos base para la realización de estos documentos se deben solicitar al correo talentoscotacyt@gmail.com

^{1**} En caso de asistir a un evento internacional y que el país al que asista lo requiera. La lista de destinos-países y territorios que se requiere visa: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx>

² Liga de acceso al Formato de autorización de salida del territorio de los Estados Unidos Mexicanos de niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica: <https://www.inm.gob.mx/menores/publico/solicitud.html>

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para las propuestas de los solicitantes se lleva a cabo de la siguiente manera:



- **Primera etapa:** Recepción de la solicitud susceptible de apoyo y revisión de cumplimiento de requisitos.
- **Segunda etapa:** Análisis de la solicitud recibida por Comité de Evaluación.
- **Tercera etapa:** Formalización del apoyo.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

El otorgamiento y distribución de los apoyos lo determinará el Comité Evaluador en reuniones mensuales, quienes valorarán las solicitudes presentadas, mismas que deberán cumplir con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria.

El Comité Evaluador estará conformado por una persona representante de cada Dirección del COTACYT y del Centro de Asesoría Integral en Propiedad Intelectual, y de ser necesario, se solicitará la asesoría de académicos con experiencia en el tema que avalan la pertinencia del evento al que se solicita el apoyo.

MONTO Y PORCENTAJES DE APOYO

El apoyo para participación en concursos o eventos en las modalidades nacional e internacional se dará a un máximo de 3 participantes y un Asesor por proyecto, y se dará bajo las siguientes disposiciones.

El apoyo para **hospedaje y alimentos** por solicitante será conforme al siguiente tabulador:

TABULADOR DE APOYOS POR PERSONA

Concepto	Eventos Nacionales	Eventos Internacionales
Hospedaje	\$750 por noche	\$1,500 por noche
Alimentos	\$300 diarios	\$600 diarios

Para **inscripción y transporte**³, los apoyos se otorgarán de acuerdo con los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE APOYO POR PROYECTO³

Modalidad	Acreditados de CECIT, FECIT y ExpoCiencias Nacional*	Otros eventos**
Eventos Nacionales	80%	60%
Eventos Internacionales	80%	60%

*En el caso de Acreditaciones para Concursos o Eventos Internacionales derivadas de ExpoCiencias Nacional, se otorgará el 80% de apoyo únicamente si el proyecto es derivado de CECIT.

**Otros eventos de exposición, congresos o que no deriven de CECIT, ExpoCiencias Nacional o FECIT, serán sujetos a evaluación y en caso de ser apoyados estarán limitados a recibir un único apoyo por modalidad. Un mismo proyecto no será apoyado para participar en otros concursos de la misma modalidad de esta convocatoria.

³ Los presupuestos de inscripción y transporte presentados por los solicitantes estarán sujetos a revisión por parte del Comité de Evaluación.

En caso de que la disponibilidad presupuestal del Programa sea menor a las solicitudes susceptibles de apoyo, se recurrirá a un estudio socio económico de los participantes para seleccionar a los que tengan una mayor necesidad.

FORMALIZACIÓN Y REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL RECIBO DE PAGO

Para formalizar el apoyo se requiere de la firma del beneficiario en una Carta de Aceptación de Requisitos y Compromisos esta convocatoria, así como también el Recibo de Pago. Para la elaboración de los mismos, se deberá enviar por correo electrónico la documentación que se enlista a continuación:

1. Copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada expedida por el SAT (legible)*
2. Comprobante de Domicilio (legible)*
3. Carátula de la Cuenta Bancaria que incluya el número de cuenta y CLABE interbancaria (debe estar a nombre de quién entrega la documentación y quien firma el recibo de pago) (legible)*

En caso de ser menor de edad, además de lo anterior se deberá adjuntar:

1. Copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada expedida por el SAT del padre, madre o tutor (de quien anexa identificación oficial y firma el recibo de pago) (legible)*
2. Carátula de la Cuenta de Banco que incluya el número de cuenta y CLABE interbancaria (debe estar a nombre del padre, madre o tutor y quien firma el recibo de pago) (legible)

MOTIVOS DE CANCELACIÓN O SOLICITUD DE REINTEGRO DEL APOYO

- a) Si el beneficiario no entrega en tiempo y forma la documentación.
- b) Si el beneficiario presenta documentación falsa.
- c) Si el beneficiario no entrega en tiempo y forma el informe técnico que solicita el COTACYT.
- d) Si no asiste al evento por causas atribuibles al beneficiario.
- e) Si el beneficiario por causas de fuerza mayor renuncia a los beneficios del apoyo económico del COTACYT.
- f) Si el beneficiario hace uso inapropiado o ilegal del apoyo proporcionado.
- g) Si los beneficiarios no se ajustan a lo estipulado a la carta compromiso.

Cuando el motivo de cancelación del apoyo sea atribuible al beneficiario, se deberá informar por escrito a la Dirección General del COTACYT con copia a la Dirección Administrativa, en un plazo no mayor a diez días hábiles previo al evento, para que sean tomadas las medidas pertinentes.

En caso de que el beneficiario incurra en los incisos b), c), d) y f), no recibirá la Carta de no adeudo y conflicto de intereses con el COTACYT, necesaria para aplicar a las convocatorias y programas de este organismo.

GENERALIDADES

Con la finalidad de hacer un uso eficiente del recurso público, la presente convocatoria omite la recepción y evaluación de solicitudes para los siguientes casos:

- Los beneficiarios serán únicamente aquellos que se mencionen en la carta de acreditación, por lo que, los integrantes del proyecto son irremplazables.
- Solicitudes cuya fecha de inicio del Concurso o Evento sea en un plazo menor a 3 semanas desde la recepción de la documentación requerida completa y a 2 semanas después de haber finalizado satisfactoriamente el proceso de formalización.

- No se recibirán solicitudes incompletas.
- En caso de ser menor de edad, se deberá contar con un tutor legal para realizar los trámites.
- La cobertura del apoyo otorgado a través de esta convocatoria no aplica apoyos en retroactivo, es decir que hayan realizado previo a la solicitud de apoyo.
- El número de solicitudes aprobadas y el monto asignado a cada una están sujetos a la disponibilidad presupuestal del programa.
- El proyecto se someterá a evaluación por parte del Centro de Asesoría Integral en materia de propiedad intelectual y los beneficiarios se comprometen a dar el seguimiento necesario para el posible registro de su proyecto.
- Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Evaluador, con estricto apego a la normatividad vigente, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria:	19 de febrero 2024
Recepción de solicitudes:	20 de febrero al 01 de diciembre del 2025
Evaluación y selección:	Permanente
Cierre de Convocatoria:	Hasta agotar presupuesto o al 01 de diciembre de 2025.

DERECHOS DE AUTOR

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual derivados de su participación en esta convocatoria. Se pone a disposición para la evaluación y trámite al Centro de Asesoría Integral en Materia de Propiedad Intelectual del COTACYT.

CONFIDENCIALIDAD, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que será considerada pública. En aquellos casos en los que el proponente entregue al COTACYT información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestar dicho carácter a través de oficio dirigido al Director General del COTACYT, en donde deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter.

En virtud de lo anterior, el COTACYT resguardará la información clasificada y establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento así también tener el consentimiento de reproducción de imagen de los participantes.

MAYORES INFORMES:

Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)

Teléfono: 8343189601, 8343189602 y 800 221 7777

Dirección: Torre Gubernamental José López Portillo (Torre de Cristal),
piso 13 Blvd. Praxedis Balboa con Blvd. Fidel Velázquez S/N,
Col. Miguel Hidalgo C.P. 87090.

Correo electrónico: dir.formacion.cotacyt@tamaulipas.gob.mx y talentoscotacyt@gmail.com

Página Web: www.cotacyt.gob.mx Facebook: COTACYT Instagram: @cotacyt_oficial